MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

El 19 de diciembre de 2017, en la el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 18 horas con 23 minutos inició la Octava Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano
José Agustín Ortiz Pinchetti	Representante propietario del Partido MORENA
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General

Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Adán Arteaga Kú	Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que en representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco, asistía la licenciada Olivia Ávila Martínez, Subdirectora de Atención a Impugnaciones.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

> **PUNTO ÚNICO**. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que el Proyecto de Acuerdo presentado era resultado de la publicación, el día 7 de diciembre, de los resultados del Examen de Conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con la que los aspirantes podían presentar solicitudes de revisión los días 11, 12 y 13 de diciembre.

Mencionó que en el periodo señalado, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo recibió las solicitudes correspondientes a cuatro personas aspirantes, con los folios DD10-DEOEYG-05, DD05-DEOEYG-034, DD002-DEOEYG-006 y DD11-DEOEYG-001.

Una vez agotado el plazo para la presentación de solicitudes de revisión, la Unidad Técnica señalada verificó el cumplimiento de los requisitos de procedencia. Derivado de ello, el Proyecto de Acuerdo proponía declarar, por una parte, procedentes las solicitudes de revisión presentadas por las personas aspirantes y, por otra, ratificar en todos los casos, la calificación obtenida por las personas aspirantes que solicitaron la revisión de los exámenes de conocimientos.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna, que podrían ser de fondo, ya que en la página siete del Informe, el folio DD05-DEOEYG-034, que concursó para el cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral, con versión B del examen, en la tabla dice "calificación publicada 6, número de aciertos 30 de 50 y "calificación ratificada 8.17", por lo que indicó necesario verificar cuál era la calificación correcta para asentarla en el anexo.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, en referencia a lo señalado por la Secretaria Técnica, consideró que se trata de un error de copiado del dato, ya que se estaría ratificando la calificación original, que es de 6.0.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, exponer como fue el proceso de revisión de los exámenes, previendo que si algunos de los aspirantes llegaran a impugnar la revisión, hayan tenido la garantía de audiencia; saber si se hizo la revisión con la persona presente o si sólo se contrastaron las respuestas del examen con las respuestas correctas, para explicar de manera fundada los resultados de la revisión y, en su caso, la ratificación de la calificación.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, señaló que de la lectura del Informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, se observa que el mecanismo que se siguió fue cotejar exclusivamente la hoja de respuestas con las opciones correctas del examen, sin que haya habido una entrevista personal con cada aspirante.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez planteó a los presentes cómo dar un sustento mayor al documento y superar una posible impugnación por violación a la garantía de audiencia.

Propuso que se agregaran en el Acuerdo las condiciones de la revisión, a efecto de que los aspirantes no puedan alegar que la revisión iba a ser en presencia de ellos; que desde un inicio estaba previsto que la revisión iba a ser en gabinete y que nada más se iba a comparar la hoja de respuesta del aspirante con las respuestas correctas.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, propuso enriquecer el Acuerdo describiendo exactamente como estaba previsto en los documentos base el procedimiento de revisión, que fue en gabinete y que se consideraron los aspectos que los propios promoventes manifestaron en sus

escritos, pero sin la presencia de ellos. Si los aspirantes quisieran impugnar la decisión, estarían en su derecho de hacerlo, pero el Instituto debe explicar que actúo apegado a la normatividad.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/57/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018,* con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 18 horas con 33 minutos, se dio por concluida la *Octava Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
integrante de la Comisión
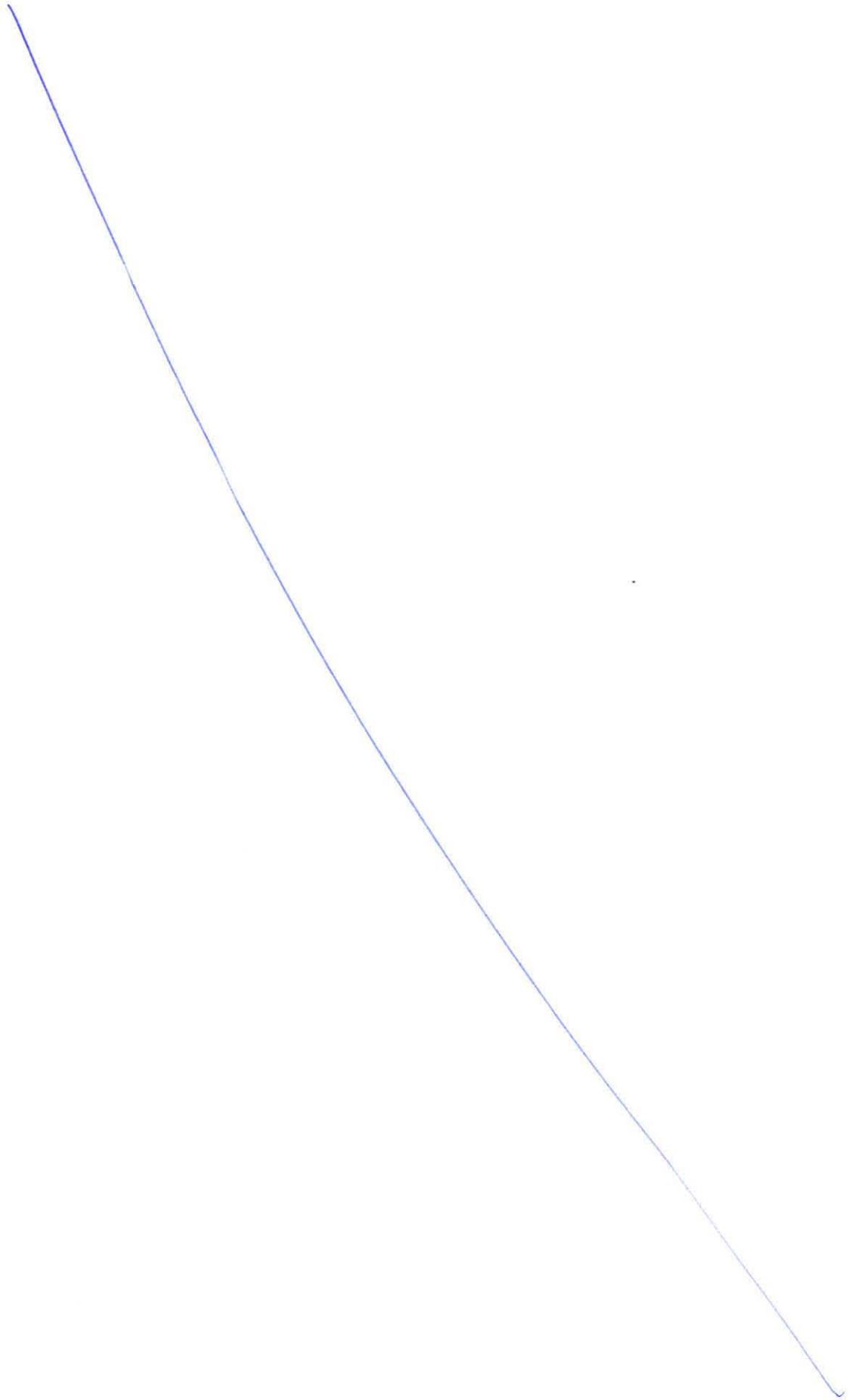
Las firmas corresponden a la *Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.